

Derechos de los paciente



Elegir libremente al profesional de la salud, dentro de los recursos y horarios disponibles



Disfrutar de la comunicación plena y clara, que le permita obtener toda la información necesaria respecto a los tratamientos que se le vayan a practicar, y al pronóstico y riesgo que conlleva.



Recibir un trato digno y humanizado respetando sus creencias, costumbres, valores culturales y espirituales



A recibir un manejo confidencial de su información, privacidad de la historia clínica y acceder a la misma de acuerdo a los términos establecidos por la Ley.



A solicitar una segunda opinión si no está de acuerdo con el tratamiento propuesto, de acuerdo a la disponibilidad de profesionales.



Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios recibidos.



Aceptar o no los procedimientos terapéuticos. También, a que sus familiares o representantes, en caso de que su condición lo amerite, consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia escrita de su decisión.



A ser informado sobre los medios por los cuales se pueden presentar PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Felicidades)



A recibir servicios de salud en condiciones de higiene y seguridad



A solicitar respuesta oportuna a sus inconformidades sobre el proceso de atención

Deberes de los paciente



A cumplir con el pago oportuno de los servicios prestados, según corresponda.



A cumplir los horarios de la citas programadas; así como de las recomendaciones dadas para la atención.



A informar la cancelación de sus citas o procedimientos con al menos 24 horas de antelación y el motivo de cancelación.



A cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la institución.



Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación y los servicios de la institución.



Tratar con respeto y dignidad a los colaboradores de la IPS Terapias Bogotá, a los otros pacientes y a sus familiares.



Informar clara y verazmente las circunstancias relacionadas con su estado de salud y los hechos o situaciones causantes de su deterioro.



Expresar por escrito su voluntad de aceptar o no el tratamiento definido.



Participar activamente en el tratamiento y cuidados previstos por el equipo de salud procurando ser parte del proceso de recuperación



Canalizar por el conducto regular sus PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Felicidades)